

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2016-2018

OCOYOACAC

2016-2018



TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS OCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 112, 113, 116, 117, 122, 128 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 27, 28, 29, 30, 30 BIS; 31, 48, FRACCIÓN I, V, 49 Y 55 FRACCIÓN I, III Y IV; Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DE ESTA MUNICIPALIDAD, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, CC. DIANA PÉREZ BARRAGÁN, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ROBERTO MARTÍNEZ MONROY, SÍNDICO MUNICIPAL; FRANCISCA MARTÍNEZ LEVAS, PRIMERA REGIDORA; PEDRO ALCÁNTARA PEÑA, SEGUNDO REGIDOR; MARTHA DIMAS ROBLES, TERCERA REGIDORA; CUAUHTÉMOC JUÁREZ VARGAS, CUARTO REGIDOR; MARÍA GUADALUPE DEL PRADO ELENO, QUINTA REGIDORA; ALFREDO HERNÁNDEZ MALDONADO, SEXTO REGIDOR; DANIEL HINOJOSA ROMERO, SÉPTIMO REGIDOR; LEONEL DÍAZ SALINAS, OCTAVO REGIDOR; ALEJANDRO ARROYO CRUZ, NOVENO REGIDOR; MANUEL AGUIRRE MEZA, DECIMO REGIDOR Y MANUEL QUIÑONES FLORES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

EN USO DE LA VOZ LA C. DIANA PÉREZ BARRAGÁN, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; DA LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, A ESTA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO E INSTRUYE AL C. MANUEL QUIÑONES FLORES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE.

PRIMER PUNTO.- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REALIZA LO CONDUCTENTE E INFORMA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN TODOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

SEGUNDO PUNTO.- EN USO DE LA VOZ LA C. DIANA PÉREZ BARRAGÁN, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; INSTRUYE AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE LECTURA AL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR Y SI ES PROCEDENTE SE LLEVE A CABO SU APROBACIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE DEL CUERPO EDILICIO.

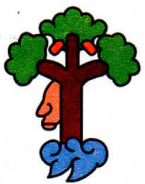
SOLICITÁNDOLES QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN APROBAR EL ACTA, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO SEGUNDO.- POR LO QUE UNA VEZ ESCUCHADA LA LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DETERMINAN APROBARLA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SE PROCEDERÁ A LA FIRMA CORRESPONDIENTE.

TERCERO PUNTO.- POR INSTRUCCIONES DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. PRESENTACIÓN, LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTES PUNTOS:



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2016-2018

OCOYOACAC

2016 - 2018



OCOYOACAC
cerca de ti

- a) TOMA DE PROTESTA AL DR. PEDRO GUTIÉRREZ ARZALUZ, COMO CRONISTA DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.
 - b) SOLICITUD DEL VOTO DEL CABILDO PARA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 59 Y 77 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, A FIN DE REDEFINIR EL DERECHO DE VETO RESERVADO AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO HOMOLOGÁNDOLO CON LOS CRITERIOS A NIVEL FEDERAL.
 - c) SOLICITUD DEL VOTO DEL CABILDO PARA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PARA REDEFINIR LOS REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO.
 - d) SOLICITUD DEL VOTO DEL CABILDO PARA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PARA PERMITIR QUE LOS SECRETARIO DE DESPACHO RESPECTIVOS REFRENEN LAS INICIATIVAS DE LEY Y DEMÁS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE FIRME EL GOBERNADOR DEL ESTADO.
- V. ASUNTOS GENERALES.
VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SI HAY ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO ALGUNO, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN APROBAR LA PROPUESTA, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO TERCERO.- POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DETERMINAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN.

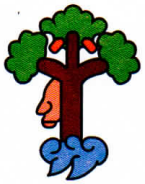
CUARTO PUNTO.- EN USO DE LA VOZ LA C. DIANA PÉREZ BARRAGÁN, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; OTORGA EL USO DE LA VOZ AL PROFR. ROBERTO MARTÍNEZ MONROY, SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE CONTINÚE CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN:

- a) TOMA DE PROTESTA AL DR. PEDRO GUTIÉRREZ ARZALUZ, COMO CRONISTA DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

EN USO DE LA VOZ LA C. DIANA PÉREZ BARRAGÁN, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE EL DR. PEDRO GUTIÉRREZ ARZALUZ, FUE RATIFICADO COMO CRONISTA MUNICIPAL, EL LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA CUAL SE DIO A CONOCER SU TRAYECTORIA PROFESIONAL PARA ASUMIR ESE CARGO Y SOLICITA LA PRESENCIA DEL CRONISTA MUNICIPAL, EN ESTE SALÓN DE CABILDOS, PARA LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL: SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, COLOCARSE DE PIE.

PRESENTE EL DR. PEDRO GUTIÉRREZ ARZALUZ, EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LE PREGUNTA "¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL BANDO MUNICIPAL Y LAS DEMÁS RELATIVAS Y DESEMPEÑAR LEAL Y



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2016-2018

OCOYOACAC

2016-2018



OCOYOACAC
cerca de ti

PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE CRONISTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, A PARTIR DE SU NOMBRAMIENTO.

EN USO DE LA VOZ EL DR. PEDRO GUTIÉRREZ ARZALUZ, CONTESTA "SI, PROTESTO".

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, REFIERE: "SI NO LO HICIERE ASÍ, LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LO DEMANDEN".

- b) EL SINDICO MUNICIPAL INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE RECIBIÓ OFICIO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS SECRETARIOS MARÍA PÉREZ LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA Y CAROLINA BERENICE GUEVARA MAUPOME, QUIENES INFORMAN QUE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO EN SESIÓN DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2017, TUVO A BIEN APROBAR MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 59 Y 77 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, A FIN DE REDEFINIR EL DERECHO DE VETO RESERVADO AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO HOMOLOGÁNDOLO CON LOS CRITERIOS A NIVEL FEDERAL.

EN CONSECUENCIA, PARA EFECTO QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL CUAL FORMAMOS PARTE, HAGA LLEGAR SU VOTO EN RELACIÓN CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL, A LA H. "LIX" LEGISLATURA.

UNA VEZ PRESENTADA, ANALIZADA Y DISCUTIDA ESTA PROPUESTA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, INSTRUYE AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, SOMETA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.

ACUERDO b).- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES EL CABILDO, LEVANTEN LA MANO, QUIENES ESTÉN A FAVOR DE APROBAR LA REFORMA PRESENTADA, Y ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PRESENTES EN ESTA SESIÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO ÚNICO. SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 59 Y 77 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

ARTICULO 59. EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO PODRÁ FORMULAR OBSERVACIONES A LAS LEYES O DECRETOS QUE EXPIDA LA LEGISLATURA Y REMITIRLAS PARA SU DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN.

LAS LEYES O DECRETOS DESECHADOS EN TODO O EN PARTE POR EL EJECUTIVO, SERÁN DEVUELTOS, CON SUS OBSERVACIONES A LA LEGISLATURA. DEBERÁN SER DISCUTIDOS DE NUEVO POR ÉSTA, Y SI FUESEN CONFIRMADOS POR LAS DOS TERCERAS PARTE DEL NUMERO TOTAL DE SUS INTEGRANTES SERÁN LEY O DECRETO Y VOLVERÁN AL EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN.

LA NUEVA VOTACIÓN DE LA LEGISLATURA DEBERÁ REALIZARSE DURANTE EL MISMO PERIODO EN QUE SE RECIBAN LAS OBSERVACIONES. SI CONCLUYE EL PERIODO ORDINARIO, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOCARA A PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

ARTICULO 77. ...

I a X. ...

XI. FORMULAR OBSERVACIONES, DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN, A LAS LEYES O DECRETOS APROBADOS POR LA LEGISLATURA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 59 DE ESTA CONSTITUCIÓN.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MARTIN DULCE ROBLES

[Handwritten signature]

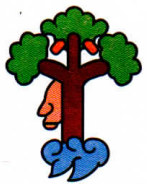
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2016-2018

OCOYOACAC

2016-2018



OCOYOACAC
cerca de ti

XII a LI. ...

- c) EL SINDICO MUNICIPAL INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE RECIBIÓ OFICIO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS SECRETARIOS MARÍA PÉREZ LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA Y CAROLINA BERENICE GUEVARA MAUPOME, QUIENES INFORMAN QUE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO EN SESIÓN DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2017, TUVO A BIEN APROBAR MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PARA REDEFINIR LOS REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO.

EN CONSECUENCIA, PARA EFECTO QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL CUAL FORMAMOS PARTE, HAGA LLEGAR SU VOTO EN RELACIÓN CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL, A LA H. "LIX" LEGISLATURA.

UNA VEZ PRESENTADA, ANALIZADA Y DISCUTIDA ESTA PROPUESTA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, INSTRUYE AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, SOMETA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.

ACUERDO c).- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES EL CABILDO, LEVANTEN LA MANO, QUIENES ESTÉN A FAVOR DE APROBAR LA REFORMA PRESENTADA, Y ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PRESENTES EN ESTA SESIÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO ÚNICO. SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

ARTICULO 79. ...

PARA SER SECRETARIO DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO, SE REQUIERE SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y TENER COMO MÍNIMO 30 AÑOS CUMPLIDOS.

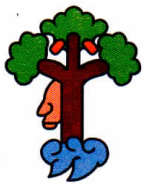
- d) EL SINDICO MUNICIPAL INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE RECIBIÓ OFICIO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS SECRETARIOS MARÍA PÉREZ LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA Y CAROLINA BERENICE GUEVARA MAUPOME, QUIENES INFORMAN QUE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO EN SESIÓN DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2017, TUVO A BIEN APROBAR MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PARA PERMITIR QUE LOS SECRETARIO DE DESPACHO RESPECTIVOS REFRENDEN LAS INICIATIVAS DE LEY Y DEMÁS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE FIRME EL GOBERNADOR DEL ESTADO.

EN CONSECUENCIA, PARA EFECTO QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL CUAL FORMAMOS PARTE, HAGA LLEGAR SU VOTO EN RELACIÓN CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL, A LA H. "LIX" LEGISLATURA.

UNA VEZ PRESENTADA, ANALIZADA Y DISCUTIDA ESTA PROPUESTA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, INSTRUYE AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, SOMETA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.

ACUERDO d).- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES EL CABILDO, LEVANTEN LA MANO, QUIENES ESTÉN A FAVOR DE APROBAR LA REFORMA PRESENTADA, Y ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PRESENTES EN ESTA SESIÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO ÚNICO.- SE REFORMA EL ARTICULO 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2016-2018

OCOYOACAC

2016-2018



OCOYOACAC
cerca de ti

ARTICULO 80. LOS REGLAMENTOS, DECRETOS, CIRCULARES Y ACUERDOS EXPEDIDOS POR EL GOBERNADOR DEBERÁN, PARA SU VALIDEZ Y OBSERVANCIA, IR FIRMADOS POR EL SECRETARIO DEL DESPACHO RESPECTIVO Y, CUANDO SE REFIERAN A ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DE DOS O MAS SECRETARÍAS, DEBERÁN SER REFRENDADOS POR TODOS LOS TITULARES DE LAS MISMAS.

TRATÁNDOSE DE LOS DECRETOS PROMULGATORIOS DE LAS LEYES O DECRETOS EXPEDIDOS POR LA LEGISLATURA, SOLO SE REQUERIRÁ EL REFRENDO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LOS DEMÁS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO, SERÁN RESPONSABLES DE TODAS LAS ORDENES Y PROVIDENCIAS QUE AUTORICEN CON SU FIRMA, CONTRA LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO.

QUINTO PUNTO.- EN USO DE LA VOZ LA C. DIANA PÉREZ BARRAGÁN, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; SOLICITA AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CONTINUIDAD AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: **ASUNTOS GENERALES: (MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN PUNTOS QUE INSCRIBIR).**

SEXTO PUNTO.- EN EL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y UNA VEZ ESTANDO TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, NO EXISTIENDO MATERIA A DISCUTIR POR LA NATURALEZA DEL PROPIO PUNTO EN COMENTO, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EXPRESA: QUE SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE DECLARA CLAUSURADA LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----DOY FE-----




C. DIANA PÉREZ BARRAGÁN,
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



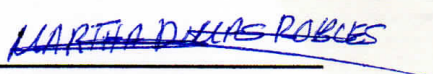
C. ROBERTO MARTÍNEZ MONROY,
SINDICO MUNICIPAL



C. FRANCISCA MARTÍNEZ LEVAS,
PRIMERA REGIDORA



C. PEDRO ALCANTARA PEÑA,
SEGUNDO REGIDOR



C. MARTHA DIMAS ROBLES,
TERCERA REGIDORA



C. CUAHTÉMOC JUÁREZ VARGAS,
CUARTO REGIDOR



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2016-2018

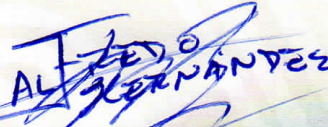
OCOYOACAC

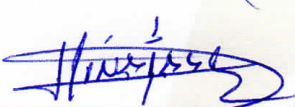
2016-2018




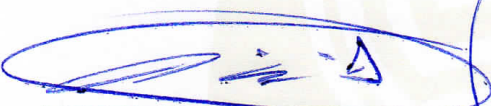
OCOYOACAC
cerca de ti

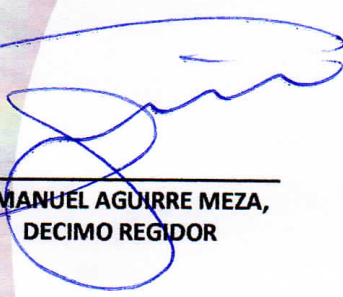

LIC. EN D. MARÍA GUADALUPE DEL PRADO ELENO,
QUINTA REGIDORA

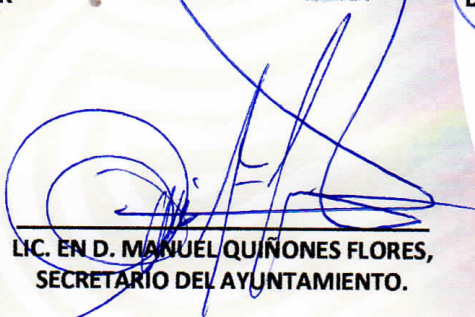

C. ALFREDO HERNÁNDEZ MALDONADO,
SEXTO REGIDOR


C. DANIEL HINOJOSA ROMERO,
SÉPTIMO REGIDOR


C. LEONEL DÍAZ SALINAS,
OCTAVO REGIDOR


C. ALEJANDRO ARROYO CRUZ,
NOVENO REGIDOR


C. MANUEL AGUIRRE MEZA,
DECIMO REGIDOR


LIC. EN D. MANUEL QUÍÑONES FLORES,
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.